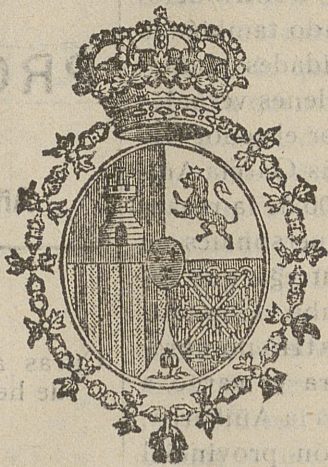


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 1.º de Julio de 1929.)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.185

GOBIERNO CIVIL

Obras públicas. — División Hidráulica del Duero

ANUNCIO

Habiéndose hecho la recepción definitiva de las obras de conducción de agua para abastecimiento de San Cebrián de Mazote ejecutadas por el contratista don Pablo Imaz Echevarría, se hace público por medio de este anuncio, en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, que se va a proceder a la devolución de la fianza que dicho contratista tenía depositada, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 3.º del pliego de condiciones generales para la contratación de Obras públicas, a fin de que, en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», remita el Alcalde de San Cebrián de Mazote al Gobierno civil de esta provincia, certificación en la que se haga constar no haberse presentado reclamación alguna contra el contratista

respecto a los extremos comprendidos en el artículo 65 del citado pliego de condiciones, o mandando, en su caso, las que se hubiesen presentado.

Valladolid, 28 de Junio de 1929.

El Gobernador civil,

El Marqués de Guerra.

Núm. 3.186

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Extracto de acuerdos adoptados por la Excm. Diputación en pleno en las sesiones del primer período semestral celebradas los días 21 y 22 del actual.

Sesión del día 21.

Se abre a las diez y siete horas. Preside el señor García Martín y asisten los Diputados directos señores Wesolowski, Jalón y Beñá; los Corporativos señores Calvo, Asenjo, Alonso, G. Quevedo y F. Cadarso; el suplente de Directo señor Fraile, y los suplentes de Corporativo señores Lobón, Palencia y Arranz.

Leída por Secretaría la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» del día 15, los artículos pertinentes al Estatuto y el acta de la sesión anterior, queda aprobada por unanimidad.

La Presidencia saluda a los señores Diputados.

Secretaría lee los artículos del Estatuto referentes a la aprobación de cuentas, y a propuesta de la Presidencia se acuerda que queden éstas veinticuatro horas sobre la mesa.

Se acuerda nombrar Delegado de la Caja Colaboradora de Pre-

visión Valladolid-Palencia, a don Guillermo Wesolowski, y en la Junta de Transportes, a don Demetrio Calvo Criado.

En votación secreta se acuerda nombrar Vocales de la Comisión de Presupuestos a don Amando Represa Navas, Diputado directo, por diez votos, y don Gerardo Asenjo Tijero, como Corporativo, por nueve; obtuvo un voto don Bonifacio Alonso.

Se acuerda aceptar la oferta de don Luciano Cantero y adjudicarle el suministro de patatas a los Establecimientos de Beneficencia provincial lo que resta de año en las condiciones que sirven de base a la subasta anunciada, que se declaró desierta, y al precio de la misma, o sea a veintidós céntimos el kilo, facultándose a la Comisión provincial y al señor Presidente para llevar a cabo este acuerdo.

Quedar enterada de que la Memoria que refleja la labor desarrollada por la Diputación durante los últimos cinco años, estará terminada en los últimos días de este mes.

También queda enterada de los trabajos y gastos originados con motivo de las Exposiciones de Sevilla y Barcelona, entre los que figura la impresión de una película, y en relación con este asunto, a propuesta de la Presidencia, se acuerda de que conste en acta un expresivo voto de gracias para el Cronista de Valladolid, don Francisco Mendizábal, por el interés y celo demostrados en favor del Turismo Castellano.

Y como ningún señor Diputado

desea hacer uso de la palabra, se levanta la sesión a las diez y nueve horas.

Sesión del día 22.

Se abre a las diez y ocho. — Preside el señor García Martín y asisten los Diputados directos señores Wesolowski y Jalón; los Corporativos señores G. Quevedo, Calvo, Cadarso, Alonso y Asenjo; los suplentes de Directo señores Fraile y Zaera, y los suplentes de Corporativos señores Lobón, Arranz y Martín.

Leída el acta de la anterior, queda aprobada.

A propuesta de la Presidencia, y en conformidad al Real decreto de 22 de Febrero pasado, se acuerda dejar sin efecto el nombramiento hecho en la sesión de ayer a favor don Demetrio Calvo Criado para Vocal de la Junta de Transportes.

La Presidencia pone en conocimiento de la Corporación que el señor Mendizábal dará en Barcelona, durante la semana vallisoletana, varias conferencias ilustradas con proyecciones, y que se está organizando un tren especial de 400 plazas para visitar la Exposición de dicha ciudad.

El señor Asenjo pide que se interese la ampliación de plazas para el tren especial.

El señor Cadarso pide que la Diputación subvencione el viaje a Barcelona de la Masa Coral Vallisoletana que con tanto éxito actuó recientemente en Bilbao.

La Presidencia estima acertada la idea y promete realizar gestiones en tal sentido.

El señor Cadarso pide que en la semana de Valladolid se dé a conocer nuestra industria ganadera, especialmente en lo que se refiere a ganado lanar. Interviene el señor Zaera proponiendo que se nombre una Comisión que estudie este asunto y la conveniencia de crear en Medina del Campo un gran mercado de lanas, y, aceptada la propuesta, se designa para formar la Comisión a los señores Zaera, Cadarso y Jalón para que, de acuerdo con el Fomento de Turismo, desarrollen la idea.

A propuesta del señor Presidente, que ha interesado telegráficamente de los Excmos. señores Presidente del Consejo y Ministros de Instrucción y Gobernación auxilios para los pueblos de la provincia damnificados por los pedriscos, se acuerda elevar una instancia al Excmo. señor Ministro de la Economía Nacional en el mismo sentido y conceder un amplio voto de confianza a dicho señor Presidente para ejecutar este acuerdo.

Abierta discusión sobre este asunto, intervienen brevemente los señores Zaera, Martín, Cadarso y Asenjo, conviniendo todos en la necesidad de buscar una solución al mismo lo más eficaz posible y, a propuesta de la Presidencia, que expresa su confianza de que se llegue pronto a la implantación del seguro obligatorio, se acuerda esperar a conocer la orientación del Gobierno en los próximos Plenos de la Asamblea Nacional en relación con el servicio agropecuario.

La Presidencia da cuenta del proyecto de instalación de una fábrica de cemento en el inmediato pueblo de Cabezón.

Dice también que pareciéndole poco favorable el convenio existente entre el ex arrendatario del Contingente provincial señor Remón Vallejo y la Diputación, para que ésta se encargara de hacer efectivas de los pueblos las dietas a que aquél tenía derecho por la cobranza de atrasos, se ha acordado que dicho señor se encargue de cobrarlas, poniendo a su disposición el Agente ejecutivo de la Diputación.

El Pleno aprobó lo hecho por la Presidencia.

Se da lectura de una moción de la Presidencia, según la cual se ha acordado por la Comisión provincial el pago de una factura por muebles para el despacho del señor Secretario que estaba sin abonar desde 1927 por no haber acuerdo expreso de la Corporación; se ha estudiado la forma de legalizar las obras ejecutadas en el Palacio provincial para habilitación de locales con destino a

Caja de Ahorros y Contribuciones, y se ha legalizado también la entrega de las cantidades abonadas en virtud de órdenes verbales de la Presidencia por el señor Depositario a don Jesús García Añibarro por el 2 por 100 de la recaudación de cédulas personales en el año de 1927, entrega que Intervención se negaba a formalizar por no existir nombramiento expreso para el cargo a favor del señor García Añibarro, pero que la Comisión provincial ante la evidencia de haber desempeñado el cargo y la justicia de retribuirle, ya que no existía lesión para los intereses provinciales y se subsanaba un defecto de forma acordó reconocerle derecho al 2 por 100 de la cantidad recaudada que era igual a la que tenía percibida y la misma que había percibido los años anteriores y posteriores, quedando así legalizada y formalizada la entrega hecha por el señor Depositario. El Pleno aprobó los acuerdos tomados por la Comisión provincial en relación con estos tres asuntos.

Dada lectura de las cuentas provinciales correspondientes al año de 1928, sobre la Mesa desde la sesión anterior, y de un escrito explicativo de las mismas suscrito por el señor Interventor, y abierta discusión sobre ellas sin que ningún señor Diputado hiciera uso de la palabra, la Presidencia las sometió a votación previa lectura del artículo 299 del Estatuto provincial y de la propuesta emitida por Intervención en cumplimiento del artículo 296, del acuerdo de la Comisión provincial de 29 de Mayo y de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» abriendo el periodo de reclamaciones sobre ellas, tomando parte en dicha votación el Diputado suplente de Directo don Francisco Zaera los Diputados Corporativos don Vicente González, don Demetrio Calvo, don Emilio F. Cadarso, don Gerardo Asenjo y don Eugenio Lobón y los suplentes de Corporativo don José Arranz, don Luis Palencia y don Moisés Martín, total diez, habiendo suficiente número para la aprobación provisional de las cuentas y habiendo emitido todos los votantes su voto a favor de la aprobación de las mismas.

Y no habiendo ningún señor Diputado que deseara hacer uso de la palabra se dió por terminada la sesión y con ella el primer periodo semestral, levantándose a las veinte horas.

Valladolid, 27 de Junio de 1929.
El Presidente, **Mauro García Martín**. - El Secretario interino, **Dionisio J. Negueruela**.

Núm. 3.171

PROVINCIA DE VALLADOLID

Año de 1929

Mes de Mayo

		Provincia	Capital	
Cifras absolutas de hecho..	Nacimientos..	782	180	
	Defunciones..	433	153	
	Matrimonios..	237	63	
	Abortos..	28	15	
Por 1.000 habitantes..	Natalidad..	2'74	2'27	
	Mortalidad..	1'52	1'94	
	Nupcialidad..	0'83	0'80	
	Mortinatalidad..	0'10	0'19	
Población de la..	Provincia..	285.691		
	Capital..	78.819		
	Varones..	417	103	
	Hembras..	365	77	
Nacidos..	TOTAL..	782	180	
	Legítimos..	743	157	
	Ilegítimos..	32	17	
	Expósitos..	7	6	
Abortos..	TOTAL..	782	180	
	Nacidos muertos..	23	14	
	Muertos al nacer..	3	»	
	Muertos antes de las 24 horas..	2	1	
Fallecidos..	TOTAL..	28	15	
	Varones..	225	73	
	Hembras..	208	80	
	TOTAL..	433	153	
En establecimientos benéficos..	Menores de un año..	79	23	
	Menores de 5 años..	125	35	
	De 5 y más años..	308	118	
	TOTAL..	433	153	
En establecimientos penitenciarios..	Menores de 5 años..	15	15	
	De 5 y más años..	50	47	
TOTAL..	TOTAL..	65	62	
	En establecimientos penitenciarios..	»	»	
Alumbramientos	Sencillos..	788	191	
	Dobles..	11	2	
	Triples..	»	»	
Matrimonios..	De soltero y soltera..	219	57	
	De soltero y viuda..	4	»	
	De viudo y soltera..	12	5	
	De viudo y viuda..	2	1	
	De menos de 20 años..	1	»	
		Varones..	12	3
		Hembras..	106	22
	De 20 a 25 id..	Varones..	159	34
		Hembras..	91	24
	De 26 a 30 id..	Varones..	44	15
		Hembras..	24	11
	De 31 a 35 id..	Varones..	10	6
	Hembras..	3	1	
De 36 a 40 id..	Varones..	5	1	
	Hembras..	7	3	
De 41 a 50 id..	Varones..	5	3	
	Hembras..	2	»	
De 51 a 60 id..	Varones..	»	»	
	Hembras..	2	2	
De más de 60 id..	Varones..	1	1	
	Hembras..	1	»	
No consta la edad..	Varones..	1	»	
	Hembras..	1	»	
Defunciones..	Solteros..	108	32	
		Varones..	100	43
		Hembras..	82	28
	Casados..	Varones..	51	20
	Hembras..	35	13	
Viudos..	Varones..	55	15	
	Hembras..	2	»	
No consta la edad..	Varones..	»	»	
	Hembras..	2	2	

Defunciones clasificadas por causas de muerte

	Provincia	Capital
1 Fiebre tifoidea (tifus abdominal), 1.	»	»
2 Tifus exantemático, 2.	»	»
3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica, 4.	1	»
4 Viruela, 5.	»	»
5 Sarampión, 6.	4	»
6 Escarlatina, 7.	»	»
7 Coqueluche, 8.	»	»
8 Difteria y crup, 9.	»	»
9 Gripe, 10.	9	»
10 Cólera asiático, 12.	»	»
11 Cólera nostras, 13.	»	»
12 Otras enfermedades epidémicas, 3, 11 y 14 a 19.	1	»
13 Tuberculosis de los pulmones, 28 y 29.	26	13
14 Tuberculosis de las meninges, 30.	7	4
15 Otras tuberculosis, 31 a 35.	9	4
16 Cáncer y otros tumores malignos, 39 a 45.	24	10
17 Meningitis simple, 61.	15	6
18 Hemorragia, apoplejía y reblandecimiento cerebrales, 64 y 65.	33	11
19 Enfermedades orgánicas del corazón, 79.	37	18
20 Bronquitis aguda, 89.	30	8
21 Bronquitis crónica, 90.	7	2
22 Neumonía, 92.	8	»
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis), 86, 87, 88, 91 y 93 a 98.	35	12
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer), 102 y 103.	1	»
25 Diarrea y enteritis (menores de dos años), 104.	26	6
26 Apendicitis y tiflitis, 108.	3	»
27 Hernias, Obstrucciones intestinales, 109.	1	»
28 Cirrosis del hígado, 113.	1	1
29 Nefritis aguda y mal de Bright, 119 y 120.	10	5
30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer, 128 a 132.	»	»
31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales), 137.	1	1
32 Otros accidentes puerperales, 134, 135, 136 y 138 a 141.	1	»
33 Debilidad congénita y vicios de conformación, 150 y 151.	25	8
34 Senilidad, 154.	20	7
35 Muertes violentas (excepto el suicidio), 164 a 186.	10	6
36 Suicidios, 155 a 163.	»	»
37 Otras enfermedades, 20 a 27, 36, 37, 38, 46 a 60, 62, 63, 66 a 78, 80 a 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 a 118, 121 a 127, 133, 142 a 149, 152 y 153.	78	28
38 Enfermedades desconocidas o mal definidas, 187 a 189.	10	3
TOTAL.	433	153

Valladolid, 26 de Junio de 1929.—El Jefe provincial de Estadística, **Julio Baeza**.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.179

Medina del Campo

Fijadas por la Comisión permanente de este Ayuntamiento las cuentas municipales de esta localidad, correspondientes al pasado ejercicio de 1928, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, con objeto de que los habitantes de este término puedan examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes, durante dicho plazo.

Medina del Campo, 27 de Junio de 1929.—El Alcalde, **J. Molón**.

Núm. 2.612

Olmedo

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno de esta villa en el primer trimestre del año 1929, que se forma para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia según está prevenido.

Extraordinaria del 5 de Enero.—Preside el señor **Martín San Martín**.

Se aprobó la anterior.

Se acordó admitir la renuncia del cargo de Concejal que presenta don **Alejandro Serrano Catalina**.

Solicita el contratista de acopio de piedra de la carretera de la Estación se le devuelva la reten-

ción y se acuerda nombrar una Comisión para que lo examine e informe lo que proceda.

Dada cuenta de la sesión de la Junta local de Primera Enseñanza, fecha 3 del actual, sobre creación de Escuelas en la localidad, se acordó por unanimidad que se solicite del Ministerio de Instrucción pública la creación de Escuelas, ofreciendo el primer material de las mismas y casas para los señores Maestros, y que se consigne un voto de gracias al señor Secretario de la Corporación por la redacción del acta de la Junta en la que tan bien interpreta el sentir de ésta y del Ayuntamiento.

Se acordó el arriendo de la caza del monte «Mohago».

Se aprobó el acta del Pleno de fecha 11 de Diciembre último, con la excepción de que los señores **Martín San Martín**, **García Martín** y **García García** salvaron su voto respecto a un crédito de 23 pesetas a favor del anterior Secretario, haciendo constar el señor **Martín San Martín** que la convocatoria para expresada sesión le fué entregada a las siete de la tarde del día 10, y así lo afirma el Alguacil que hizo la citación.

Se acordó que la Comisión permanente celebre las sesiones ordinarias todos los lunes a la hora de las diez y siete en primera convocatoria, y en segunda, los martes a la misma hora.

También fué acuerdo unánime que el señor Alcalde con la Comisión permanente haga las gestiones precisas para adquirir un solar para construir Casa-Cuartel de la Guardia civil y que dé cuenta de sus gestiones.

Se acordó confirmar el nombramiento de Secretario interino a favor de don **Jacob Sierra Ruiz**, heho por la Permanente en sesión de 10 de Noviembre último.

La Presidencia manifestó que el Concejal don **Gonzalo Torés** era incompatible para seguir desempeñando el cargo porque prestaba servicios al Ayuntamiento y cobraba de fondos municipales. Se nombró una Comisión para que informe sobre ello.

Se acordó por unanimidad prorrogar el presupuesto de 1928 hasta el día en que se apruebe el formado para este ejercicio y que continúen las obras de la carretera de la Estación con cargo al presupuesto de 1929 por existir consignación.

Se acordó incluir en el presupuesto las participaciones del Ayuntamiento en las contribuciones urbana e industrial del 20 por 100 según moción presentada por la Alcaldía-Presidencia y consignar un voto de gracias para el se-

ñor Secretario de la Corporación por su interés en favor de la hacienda municipal.

También se acordó facultar al Concejal señor **García García** para que recabe del Obispado detalles y antecedentes acerca de la reparación de la iglesia del barrio de Calabazas, en vista de la instancia del señor Párroco de dicho barrio.

Dada cuenta de una instancia presentada por don **Luis Salgueiro** solicitando se reconozcan por el Técnico municipal las obras del Matadero, Colector y Lavadero municipal y las reciba el Ayuntamiento definitivamente, se acordó que por un Arquitecto y un Ingeniero, ajenos a las obras y especializados en esta materia, se forme una Comisión auxiliada por otra que nombre la Junta municipal de Sanidad e informe, facultando a la Alcaldía para que gestione acerca de los técnicos que han de ser y averigüe si era o no Arquitecto el señor **Perezagua**.

Se acordó facultar al Farmacéutico señor **Olmedo Ortega** para que suministre medicina para la Beneficencia municipal en virtud de instancia presentada vistas las disposiciones vigentes.

Fué acuerdo unánime crear un grupo escolar para niños y niñas por cuenta del Estado, solicitándose del Ministerio de Instrucción Pública y contribuyendo el Ayuntamiento con el 27 por 100 o menor cantidad a ser posible, dadas las circunstancias porque atraviesa, concediendo un amplio voto de confianza al señor Alcalde como iniciador de la idea.

Extraordinaria del 10 de Enero.—Preside el señor **Martín San Martín**.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron las ordenanzas y tarifas del Matadero público acordándose el arriendo de esta exacción municipal por subasta pública.

Se acordó por unanimidad admitir la renuncia presentada por don **Gonzalo Torés Miguel** del cargo de Concejal y que se dé por terminada la gestión de la Comisión que se nombró para depurar la incompatibilidad en que aparecía haber incurrido dicho señor.

Extraordinaria del 16 de Enero.—Preside el señor **Martín San Martín**.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Tomaron posesión del cargo de Concejales de este Ayuntamiento, en virtud de nombramiento del excelentísimo señor Gobernador civil, don **Eusebio Molpeceres González** y don **Zenón Fernández Arteaga**.

Se acordó por unanimidad no devolver al contratista del acopio de piedra de la carretera de la Estación la cantidad que tenía retenida, en vista del informe emitido por la Comisión nombrada a tal fin, acordándose también por mayoría se consigne un voto de censura a la Comisión permanente anterior por no haber retenido al contratista mayor cantidad a responder del cumplimiento del contrato.

Se colocó una lápida de mármol en el Salón de actos dedicada al excelentísimo señor Marqués de Estella, teniendo lugar el acto de descubrirla, que se realizó con el mayor entusiasmo, con vivas a España, al Rey y a la Presidencia del Gobierno, acordándose dar cuenta de ello por telégrafo a expresado señor y al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Extraordinaria de 1.º de Febrero.—Preside el señor Martín San Martín.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El señor Alcalde manifestó que en nombre del Cuerpo Capitular y Autoridades había felicitado telegráficamente a los excelentísimos señores Presidente del Gobierno y Ministro de la Gobernación con motivo de haberse sofocado el movimiento de las fuerzas de Artillería en Ciudad Real, haciendo suyo el Ayuntamiento lo hecho por la Presidencia, acordando adherirse incondicionalmente a los Poderes constituidos con vivas a España, al General Primo de Rivera, a la Unión Patriótica y a los leales, los que fueron contestados con entusiasmo por numeroso público.

Se aprobaron los presupuestos del Hospital de la Coper para el año actual.

Se procedió a elegir las Comisiones de este Ayuntamiento, que se entienden necesarias para la buena marcha administrativa, que fueron las siguientes: Comisión de Hacienda y Obras públicas, Gobernación y Fomento, Beneficencia y Sanidad, Propios y asuntos generales.

Se acordó designar a los Concejales don Luis García García y don Mariano Velasco Gómez, vocales de la Junta local de primera Enseñanza y que por la Alcaldía se forme la terna de los padres de familia que ha de remitirse al Gobierno civil.

El señor Alcalde dió cuenta de haber cumplido la misión que se le confirió en fecha 5 del pasado y contaba con Ingeniero y Arquitecto dispuestos a practicar las diligencias a que la misma sesión se refiere, poniendo de manifiesto

las irregularidades que ha notado en la recepción provisional del Matadero, Lavadero y Colector, que no fueron recibidas por el Ayuntamiento, condición indispensable según los pliegos de condiciones, interesando al señor Secretario diese su opinión de si debían o no considerarse entregadas provisionalmente las obras, lo que en el acto cumplió dicho funcionario. Después de amplia discusión, por mayoría se acordó declarar no hecha la recepción provisional de las obras de referencia por no haberse ajustado en su práctica a las condiciones del contrato, según hasta ahora aparece en los antecedentes de Secretaría, y que por la Comisión de obras se realice un estudio de este asunto sobre todas las circunstancias que han concurrido en su realización, facultando para que se asesore si así lo cree oportuno.

Dada cuenta del expediente instruido en visita de inspección del señor Delegado gubernativo, hizo constar el señor Alcalde que se habían habilitado las tres llaves de la Caja, acordándose por unanimidad que cualquier irregularidad que se note en algún expediente se dé cuenta al Pleno para su resolución.

Extraordinaria de 8 de Febrero.—Preside el señor Martín San Martín.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se hizo constar el sentimiento de la Corporación por la muerte de la Reina Madre (q. e. p. d.), dando cuenta la Presidencia de haber cursado telegramas y telefonemas de pésame a la Real familia en su nombre, en el del Ayuntamiento y Autoridades.

Se acordó practique la Alcaldía las oportunas diligencias para comprobar los daños que reclama doña Rafaela Rico que dice se la ocasionaron en su huerta con motivo de las obras de construcción del lavadero y si resultan ciertos, previa tasación pericial, abonarles.

Dada cuenta de una instancia presentada por don Vicente Gómez Escudero, solicitando derruir un trozo de muralla en el sitio de Puerta Nueva, obligándose a construir por su cuenta unos pilares a la anchura de la vía pública, y cubrir los espacios derruidos con una verja de hierro sobre zócalo de fábrica, según plano que acompaña, se acordó por unanimidad conceder lo que solicita referido señor por considerar es de utilidad y embellecimiento de la población.

Extraordinaria de 20 de Febrero.—Preside el señor Martín San Martín.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Dada cuenta de las 17 instancias presentadas solicitando en propiedad el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, después de un detenido examen de todas las solicitudes, se acordó por unanimidad nombrar para dicho cargo al señor don Jacob Sierra Ruiz, formándose la lista prevenida en la disposición 14 de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 27 de Diciembre último.

Extraordinaria de 4 de Marzo.—Preside el señor Martín San Martín.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de un escrito presentado por el contratista de las obras de Lavadero, Matadero y Colector, interponiendo recurso de reposición contra acuerdo del Ayuntamiento de fecha 1.º de Febrero.

Después de un detenido estudio del asunto se acordó, sometido a votación por mayoría, confirmar y ratificar en todas sus partes el acuerdo de referencia por el que se declaró no hecha la entrega y recepción provisional de las obras; y que se le notifique al recurrente.

En vista de la instancia de don Teodoro Fernández, en la que reclama indemnización por daños ocasionados en una finca con motivo de las obras del Colector, se acordó indemnizarle con la tasación pericial de 125 pesetas, a menos que el contratista tenga el deber de abonar estos perjuicios.

Olmedo, 4 de Mayo de 1929.—El Alcalde, Manuel Martín.—El Secretario Jacob Sierra.

La Comisión permanente, en sesión fecha de ayer, aprobó los extractos de acuerdos que anteceden.

Olmedo, 21 de Mayo de 1929.—El Secretario, Jacob Sierra.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 3.175

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que por don Jacobo Romero Fernández, en nombre propio, se ha interpuesto el recurso contencioso administrativo para que se revoque el acuerdo de la Excm. Diputación provincial de fecha cuatro de Junio de mil novecientos veintinueve, en que se decretó la destitución en el cargo de Arquitecto de dicha Cor-

poración del referido don Jacobo Romero Fernández.

Lo que en cumplimiento de lo acordado por el Tribunal provincial de lo contencioso administrativo, en providencia de diez y ocho de Junio del año actual, se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.—Valladolid a veintiséis de Junio de mil novecientos veintinueve.—Licenciado, Constancio Herrero.

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 3.191

ARÉVALO

CITACIÓN

Sánchez Benito, Juan; jornalero, hijo de Leoncio; vecino de Medina del Campo, donde residió últimamente y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado de instrucción de esta ciudad de Arévalo, para prestar declaración como testigo en la causa que se sigue con el número 25 de 1929, por dicho Juzgado y Secretaría de don Víctor Rodríguez, contra Manuel Zapatero, de dicho Medina, por lesiones.

Arévalo, 28 de Junio de 1929.—El Secretario, Víctor Rodríguez.

Juzgados municipales

Núm. 3.161

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas, que se siguen en este Juzgado bajo el número 373 de entrada, por sustracción de cinco zapatas de hierro del vagón k f. 7.972, en el trayecto del Portillo de la Merced a las Puertas de Tudela, haciendo maniobras con el tren número 1.063, el día veintiuno de Mayo último; ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de Ley, al autor o autores de dicha sustracción, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado el día seis de Julio próximo, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas al que deberán de comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a diez y nueve de Junio de mil novecientos veintinueve.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Imprenta de la Diputación provincial